

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Archidona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Archidona.
 - 2. Domicilio: Plaza Ochavada, n.º 1.
 - 3. Localidad y código postal: Archidona-29300.
 - 4. Teléfono: 952 714 061.
 - 5. Telefax: 952 714 165.
 - 6. Correo electrónico: secretaria@archidona.es.
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.archidona.es.
 - 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo que de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 2013-SV003.

2. Objeto de los contratos

- a) Tipo: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Limpieza de edificios municipales en el Término Municipal de Archidona.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución:
 - 1. Domicilio: Edificios municipales.
 - 2. Localidad y código postal: Archidona-29300.
- e) Plazo de Ejecución: Dos años.
- f) Admisión de prórroga: Si, por un año más.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.
- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación: Plan para la prestación del servicio, relación servicios/coste económico y mejoras del servicio conforme al anexo II del pliego.

4. Valor estimado del contrato

360.096,00 euros, IVA incluido.

5. Presupuesto base de licitación

- a) Importe neto: 99.200,00 euros/anual, más IVA.
- Importe total: 120.032,00 euros/anual.

6. Garantías exigidas.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (incluidas las posibles prórrogas).

7. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 01, Categoría B.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Acreditada con la clasificación.
- c) Otros requisitos específicos: No consta.
- d) Contratos reservados: No procede.

8. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:15 horas del día 12 de agosto de 2013.
- b) Modalidad de presentación: en tres sobres cerrados, sobre A: Documentación administrativa, sobre B: Propuesta Técnica y sobre C: Proposición Económica.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría General del Ayuntamiento de Archidona.
 - 2) Domicilio: Plaza Ochavada, n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: Archidona-29300.
 - 4) Dirección electrónica: secretaria@archidona.es
- d) Admisión de variantes: Si.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El legalmente establecido.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Descripción: Sala de Comisiones de la Casa Consistorial.
- b) Domicilio: Plaza Ochavada, n.º 1.
- c) Localidad y código postal: Archidona-29300.
- d) Fecha y hora: 19 de agosto de 2013, a las 10:00.

10. Gastos de anuncios

De cuenta del adjudicatario.

Archidona, 25 de junio de 2013.

El Teniente de Alcalde, firmado: Francisco Jiménez Aguilera.

9 0 5 7 / 1 3

ARCHIDONA

Edicto

El Ayuntamiento de Archidona, mediante Decreto de la Alcaldía número 2013000398, de 26 de junio del actual, ordena la ejecución subsidiaria de las obras de demolición del inmueble sito en calle Santo Domingo, número 46, de esta localidad, que fue declarado en estado de ruina física inminente mediante Decreto de la Alcaldía número 2013000040 de fecha 28 de enero del actual, y ordenada la referida demolición anteriormente a los Herederos de don José Jiménez Toledo.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para su notificación a los desconocidos herederos de don José Jiménez Toledo, advirtiéndose que se ha señalado como fecha para la ejecución subsidiaria las 9:00 horas del vigésimo día posterior a la fecha de la inserción del presente anuncio en el *BOPMA*, trasladándose al inmediato hábil siguiente en el supuesto de que el siguiente día coincidiese en sábado.

El texto íntegro del acto que se notifica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y conocimiento en la Secretaría General del Ayuntamiento de Archidona.

Archidona, 27 de junio de 2013.

El Alcalde, firmado: Manuel Sánchez Sánchez.

9 2 0 7 / 1 3

BENALMÁDENA

Sección de Contratación

Anuncio

Error ayuda a domicilio

Nuevo plazo presentación de ofertas expediente 11/2013: Servicio de ayuda a domicilio.

Con fecha 21 de junio de 2013 se publicó en *BOP* y perfil de contratante del Ayuntamiento anuncio de licitación relativo al expediente 11/2013 del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En el perfil de contratante se omitieron datos relativos a los costes del personal que actualmente presta el servicio y que resultan necesarios para presentar las ofertas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del RGLCAP se abre nuevo plazo de admisión de ofertas de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en *BOP* y en el perfil de contratante del Ayuntamiento, donde se insertará el PCAP, el PPTP y los datos relativos a los costes del personal.

FIN PLAZO: 26 julio.

Los interesados que hubiesen presentado ofertas durante el anterior plazo de presentación, podrán retirar las mismas y presentar nueva oferta antes de que concluya el nuevo plazo otorgado.

En Benalmádena, a 2 de julio de 2013.

El Concejal Delegado de Hacienda (dictada por Delegación de la Alcaldesa, conforme al artículo 13 de la Ley 30/92) (firma ilegible).

9513/13

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

MARBELLA

Edicto

Padrón de abastecimiento de agua en baja

Aprobado por Resolución de Presidencia, de fecha 3 de julio de 2013, el padrón de abonados al Servicio de Abastecimiento de Agua en Baja y Saneamiento, correspondiente al periodo 2.º trimestre de 2013, de los restos de usuarios de las urbanizaciones de los municipios de Benalmádena-Costa, Ojén, Benahavís, Casares, Estepona e Istán, se notifican colectivamente por medio del presente edicto, las liquidaciones tributarias, según determina el artículo 102.3 de la LGT 58/2003.

A tales efectos, se expone al público el referido padrón durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad (calle Bonanza, sin número, urbanización Playas del Arenal, 29604 Marbella), de 9:00 a 14:30 horas.

Contra los actos liquidatorios referidos, podrán formular los interesados recurso de reposición dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública (artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Asimismo, se notifica que el plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones aludidas, abarcará desde el 16 de julio de 2013 hasta el 16 de septiembre de 2013.

Forma de pago

Mediante ingreso en la entidad financiera colaboradora Unicaja con el impreso que se enviará para mayor comodidad al domicilio de los contribuyentes. Este envío no tiene carácter de notificación ni es determinante de la obligación de pago. Por tanto, si transcurrido la mitad del plazo de ingreso no se recibiera el impreso, deberá solicitar un duplicado del mismo en el Negociado de Cobros de la Sociedad Acosol, Sociedad Anónima, sito en urbanización Elviria, carretera N-340 km 190.7 (bajos del edificio antigua sede de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental), de lunes a viernes, y en horario de oficina, donde podrá domiciliarlo para años sucesivos.

Finalizado el periodo voluntario de pago, se iniciará el periodo ejecutivo que dará lugar al recargo de apremio correspondiente, más los intereses de demora y las costas correspondientes.

Asimismo se le comunica que todos estos usuarios han sido incluidos en el padrón correspondiente, que está a disposición del público durante el plazo de un mes desde esta publicación a efectos de posibles reclamaciones.

Marbella, 3 de julio de 2013.

La Presidenta, firmado: Margarita del Cid Muñoz.

9605/13

Edicto

Padrón de abastecimiento de agua domiciliaria municipio de Istán

Aprobado por Resolución de Presidencia, de fecha 1 de julio de 2013, el padrón de abonados al Servicio de Abastecimiento de Agua Domiciliaria del Municipio de Istán, correspondiente al periodo segundo trimestre 2013, de los usuarios de Istán por la zona correspondiente al convenio del Ayto. de Istán-Mancomunidad de Municipios, se notifican colectivamente por medio del presente edicto, las liquidaciones tributarias, según determina el artículo 102.3 de la LGT 58/2003.

A tales efectos, se expone al público el referido padrón durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad (calle Bonanza, sin número, urbanización Playas del Arenal, 29604 Marbella), de 9:00 a 14:30 horas.

Contra los actos liquidatorios referidos, podrán formular los interesados recurso de reposición dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública (artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Asimismo, se notifica que el plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones aludidas, abarcará desde el 15 de julio hasta el 16 de septiembre de 2013.

Forma de pago

Mediante ingreso en la entidad financiera colaboradora Unicaja con el impreso que se enviará para mayor comodidad al domicilio de los contribuyentes. Este envío no tiene carácter de notificación ni es determinante de la obligación de pago. Por tanto, si transcurrido la mitad del plazo de ingreso no se recibiera el impreso, deberá solicitar un duplicado del mismo en el Negociado de Cobros de la Sociedad Acosol, Sociedad Anónima, sito en urbanización Elviria, carretera N-340 km 190.7 (bajos del edificio antigua sede de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental), de lunes a viernes, y en horario de oficina, donde podrá domiciliarlo para años sucesivos.

Finalizado el periodo voluntario de pago, se iniciará el periodo ejecutivo que dará lugar al recargo de apremio correspondiente, más los intereses de demora y las costas correspondientes.

Asimismo se le comunica que todos estos usuarios han sido incluidos en el padrón correspondiente, que está a disposición del público durante el plazo de un mes desde esta publicación a efectos de posibles reclamaciones.

Marbella, 1 de julio de 2013.

La Presidenta, firmado: Margarita del Cid Muñoz.

9606/13

Edicto

Padrón de abastecimiento de agua en alta calibre inferior a 80 mm

Aprobado por Resolución de Presidencia, de fecha 2 julio de 2013, el padrón de abonados al Servicio de Abastecimiento de Agua en Alta, para los calibres inferiores a 80 mm, correspondiente al periodo segundo trimestre de 2013, se notifican colectivamente por medio del presente edicto, las liquidaciones tributarias, según determina el artículo 102.3 de la LGT 58/2003.

A tales efectos, se expone al público el referido padrón durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad (calle Bonanza, sin número, urbanización Playas del Arenal, 29604 Marbella), de 9:00 a 14:30 horas.

Contra los actos liquidatorios referidos, podrán formular los interesados recurso de reposición dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición